

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 5291/20 - 91/21

**VISTO:**

El expediente de referencia, por el que se tramita homologar un "Convenio de Cooperación en materia de Asistencia Técnica, Provisión de Tecnología y Servicios para la Seguridad Vial y Anexos I y II" celebrado entre la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz y la Municipalidad Del Pilar, en el marco del convenio suscripto con la Dirección Provincial de Política y seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires para llevar a cabo acciones en materia de seguridad vial, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el presente convenio las partes manifiestan expresamente su voluntad de profundizar y mejorar los canales de comunicación, trabajo y coordinación institucional para la implementación de acciones en materia de Seguridad Vial, bajo la consigna y resguardo del respeto mutuo por su independencia en el ejercicio de las competencias constitucionales y legales que les son reconocidas, desarrollando a tal fin acciones de cooperación, complementación y asistencia técnica, económica o de servicios.

Que ha fojas 46 ha tomado debida intervención la Dirección General de Dictámenes y Asesoramiento, emitiendo dictamen N° 12520.

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante la convalidación del Convenio suscrito, de acuerdo a lo determinado por la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 41°.

Por todo ello, este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

Artículo 1°: Homologase el "Convenio de Cooperación en materia de Asistencia Técnica, Provisión de Tecnología y Servicios para la Seguridad Vial y Anexos I y II" celebrados entre la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz y la Municipalidad Del Pilar, cuyos textos lucen a fojas 47 a 64 de las presentes actuaciones y la copia autenticada se incorpora como Anexo I de la presente Ordenanza.

Artículo 2°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 13 de mayo de 2021.

**ORDENANZA N° 24/21**

Estanislao Jorge Álvarez  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar



Claudia Pombo  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar